

En Lavilla de Totana a diez y ocho dias del mes de
Octubre mill setecientos setenta y un años Et estando en
la sala capitular de la Junta el conde de
Junta y Regim^o de la com^o de Trueno de Uroy
Costumbres de Junta paratratary con fin las
cosas tocantes al servicio de ambas magistades es
asaver los

yo de los R^{os} don Balthasar Gomez marqués de
yago de los R^{os} don Juan de Guzman y don Juan de Guzman

Capitan Aguirre de la Porcia

Don Andres Thadeo cano de Ramon

Don Juan de cano de muros

Don Alfonso Juan Ramon de los Verdones capitula

de decite conde y estando en Junta acordaron lo

siguiente

En este ayuntamiento se avito un memorial dado por

el Padre Guardian de los conventos de San. de Callos

de esta villa en que se trata se le debe volver el testimonio

de Memorial dado por el su odo, en el cavildo

anterior, con testimonio de los crubita acordado y

el nuevamente puertado, y por la villa se acordó

se le debe volver dho, memoriales, y se le de testimonio

de lo del decreto de lo acordado en el cavildo

anterior

Lavilla Dixo que mediante el que en los cabil

dos Anteriores se nombra en, medio y en sus

